MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
JUNTA MUNICIPAL
Manuel Ortiz Guerrero c/ Antonio Bosch
Tel: (0553) 254.202

RESOLUCION Nº 03/2021

Tebicuary, 25 de marzo del 2021

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL PLIEGO DE BASES DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2021 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL" ID. 396.632.

Y AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES PARA FORMALIZAR EL PROCESO DE LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA ID. 396.632

VISTO: La evaluación de ofertas presentada por la INTENDENCIA MUNICIPAL referente al llamado a Licitación por concurso de oferta ID. 396.632 para la Ejecución" **CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL**" Para su estudio y consideración.

CONSIDERANDO: Que, el EJECUTIVO MUNICIPAL a través de la nota IM Nº 62/2021 del 15 de marzo con mesa de entrada en la Junta Municipal en fecha 16/03/21 en la cual había remitido la evaluación del proyecto, y la resolución para la adjudicación del llamado a licitación por concurso de ofertas ID. 396.632 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL " la que fue estudiada y considerada en el seno del cuerpo Legislativo Municipal conforme a lo que establece a la ley **ORGÁNICA MUNICIPAL**.

Que, LOS miembros de la comisión de Infraestructura y servicios públicos en conjunto con la JUNTA MUNICIPAL luego de un minucioso análisis del contenido del referido proyecto, han llegado a la conclusión de recomendar a la plenaria **LA APROBACION DEL PLIEGO DE BASES** del llamado a Licitación por concurso de ofertas ID Nº 396.632 para la adjudicación "**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL**" y autorizar a la INTENDENCIA los tramites siguientes, tal como establece la ley 3966/10 **ORGANICA MUNICIPAL**.
POR TANTO, en virtud a la normativa enunciada procedentemente, la Junta Municipal de TEBICUARY reunida en concejo y en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

ART.1º- APROBAR:. **El Pliego de Bases** del llamado a Licitación por concurso se ofertas Nº 396.632 de **CONSTRUCCION DE CARDADO PERIMETRAL.**

ART .2º- AUTORIZAR: a la Intendencia Municipal para proceder a la formalización de los procesos siguientes de la correspondiente Licitación por concurso de ofertas **ID. 396.632**.-

ART. 3º COMUNICAR: AL INTENDENTE MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVAR

DADA EN LA SALA SE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL EN FECHA 25 DE MARZO DE 2021

JUNTA MUNICIPAL TEBICUARY

AMERICA E. MERELES
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

GUSTAVO MARTINEZ.
PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL